

BR 145  
AS  
1856



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

---

---

HISTORIA UNIVERSAL  
**DE LA IGLESIA.**

---

**SEGUNDA ÉPOCA.**

DESDE GREGORIO VII (1073)

HASTA LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DEL CISMA DE OCCIDENTE

Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

EL PONTIFICADO EN LA EDAD MEDIA. — APOGEO Y DECLINACION DE SU PODER.

---

**PRIMERA PARTE.**

CRECIMIENTO Y APOGEO DEL PODER PONTIFICIO EN LA EDAD MEDIA,

DESDE GREGORIO VII

**HASTA LA MUERTE DE BONIFACIO VIII,**

(1073—1303).

Los dos grandes luminares, y las dos espadas.  
Génesis, I, 16; Luc. XXII, 38.

---

§ CCXIII.

*Fuentes. — Trabajos. — Ojeada general.*

FUENTES. — I. Los cronistas *Hermann. Contract.* continuado por Bertoldo de Reichenau hasta el 1080; extractado y continuado por Bernoldo, presbítero de Constancia y de Saint-Blaise hasta el 1100; *Lamberto Schaffnab.*; *Marian. Scotus*, *Siegbert Gemblac.* (*Locherer*, sobre Lamberto de Aschaffenb. en el Anuario de teología y de filosofía cristiana de Giessen, t. II, p. 1-76). *Chro-*

*nicon Urspergense* (pars I, hasta el 1126; pars II, hasta el 1229). Argenter. 1609, in fol. *Annalista Saxo* hasta el 1139. (*Eccard. Corp. hist. med. aevi*, t. I). *Otto episc. Frising* († 1158). Chron. lib. VIII, hasta el 1246, continuado por Oton de S. Blaise hasta el 1209. (*Urstis. t. I. Ussem. t. II. Alberti Stadens. Chron.* hasta el 1236. (*Schülteri Scriptor. rer. Germ.*). *Chronica regia sancti Pantaleon.* (convento de Colonia) continuada por *Godefrido* hasta el 1273. (*Eccard. t. I. Freher. t. I*, p. 333). *Alberici*, monje de Drubeck, en el país de Lieja, Chron. hasta el 1241, origen. desde 1106. (*Leibn. accessionib. hist. t. II. Matthaei Paris.* († 1259) *Hist. maj.* 1066-1239, continuada hasta el 1276, ed. *Wats.* Lond. 1640, in fol. *Martini Poloni* († 1278) Chron. (*Schülteri*, continuado hasta el 1243 en *Eccard. t. I. Vincent. Bellovacens.* († 1264) *Specul. historiale* lib. XXXII. (Argenter. 1473, 4 vol. in fol.) Duaci, 1624. *Adam Bremensis*, canónigo de Brema, *Hist. ecc. lib. IV. Orderico Vital.* monje de S. Evroul († despues del 1142), *Hist. eccl. lib. XIII* hasta el 1142 (*Du Chesne, Scriptor. Normann.*); *Ptolomaei de Fiadonib.* *Hist. eccl.* hasta el 1316. *Muratori* (t. XI); sobre los tres últimos cf. mas arriba p. 27 sig.

*Hist. griegos, Joh. Zonaras*, véase arriba el § 178, á los que se refieren *Nicetas Acominatus*, 1117-1206, *Georg. Aeropolita*, 1204-61, ed. *Leo Allatius*, Paris, 1661 in fol., y en el *Corpus scriptor. hist. Byzant.* Bonn., p. 828 sq.; *Georg. Pachymeres*, 1238-1308, ed. *Possinus. Romae*, 1661 sq. 2 t. in fol. *Imm. Bekker. Bonn.* 1835. *Niceph. Gregoras*, 1204-1339, ed. *Boivin.* Par. 1702, 2 t. in fol.

II. TRABAJOS. — *Baronii Annal.* hasta el 1198 y los continuadores. *Fleury*, *Hist. eccl.* — Véanse las excelentes monografías de Gregorio VII, por *Voigt* y el inglés *Bowden*; Inocencio III, por *Hurter* y otros. Para los historiadores prof. *Muratori*, *Hist. de Italia*, t. VI-VIII; *Møller*, *Compendio de la historia de la edad media*, p. 273-414. (tercer periodo desde san Gregorio VII hasta la muerte de Bonifacio VIII, 1073-1303). *Schlosser*, *Hist. univ.* t. III, P. I y H. *Luden*, *Hist. del pueblo alem.* t. VIII-XII. Véase arriba el § 143.

La civilización y la cultura del espíritu empezó entre los germanos con el Cristianismo, que se habia consolidado entre ellos bajo la autoridad y por la influencia del pontificado. No tardó en ser Roma para la Germania el centro de la vida religiosa y política. Cuando se separaron las tribus en naciones distintas, y cada Estado y aun cada ciudad tendió al aislamiento y á la independencia, solo pudo ya unirlos y asociarlos para empresas comunes la poderosa voz del pontificado, que iba desarrollando la idea de la unidad católica. La alianza de la Iglesia con un imperio del todo cristiano debia contribuir eficazmente á este objeto; y por esto con-

tribuía tanto á la prosperidad y á la decadencia de los Estados la union y el aislamiento de los dos poderes, y la caída de cualquiera de ellos <sup>1</sup>. Cuando el Emperador en vez de ser el protector, fue el opresor de la Iglesia; cuando esta por los feudos que adquirió, cayó bajo la servidumbre de los príncipes y señores feudales; cuando estos últimos pasaron á recompensar á los suyos con la cesion de derechos y beneficios eclesiásticos, introdujeron en la sociedad un clero incontinente y disoluto, se arrogaron la administracion de los negocios eclesiásticos, y paralizaron la accion y la influencia de la Iglesia; pidieron de comun acuerdo los mas nobles espíritus, y exigieron las verdaderas necesidades de la época, que no solo se fuese concentrando todo el poder espiritual en el Papa, sino que tambien se reconociese en él el principio de la supremacía espiritual, el representante de Dios en la tierra, y por consiguiente una autoridad superior á todos los poderes temporales.

Solo el Papa podia, en efecto, levantar la Iglesia de su abatimiento, y librarla de la servidumbre de los príncipes y de la insubordinacion y la inmoralidad de un clero servil, restituírle su dignidad y su autoridad benéfica, garantizar las libertades de los pueblos y los derechos de los particulares, combatir toda especie de opresion y tiranía, hacer triunfar, por fin, en todas partes las costumbres y la civilizacion cristianas <sup>2</sup>. Verdad es que no pudo alcanzarse este objeto, ni realizarse esta idea, sin que en muchos puntos tuviesen lugar sangrientos y deplorables combates contra el Emperador, los Príncipes y los Obispos; mas ¿qué verdad se ha introducido en el mundo sin efusion de sangre? Ese principio de centralizacion universal, esa idea fundamental del Cristianismo, ejerció sin disputa la mas saludable influencia sobre la civilizacion general, hizo bajar el espíritu cristiano desde el jefe de la jerarquía sagrada hasta los últimos miembros del cuerpo de la Iglesia, y dió á ese poster periodo de la edad media la fisonomía seria y grave que lo caracteriza. Los grandes papas de esta época Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio III, etc., no se atribuyeron la plenitud del poder porque les moviese á ello la ambicion, sino porque lo considera-

<sup>1</sup> Véase el § 184.

<sup>2</sup> Véase el § 227.